



Código: NC-NA-P01-F06	Versión: 04	Página 1 de 3
-----------------------	-------------	---------------

**RESOLUCIÓN No. 3594**  
( Tunja, 09 NOV 2007 )

Por la cual se acepta la inscripción de unos Estudiantes Candidatos ante los Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdo 067 de 2005, y

**CONSIDERANDO :**

Que mediante Resolución Rectoral No. 3340 del 8 de octubre de 2007, se convocó a los Estudiantes de los Programas de: Ingeniería Agronómica (1); Lenguas Extranjeras (1); Artes Plásticas (2); Ciencias Naturales y Educación Ambiental (1); Ingeniería Civil (2); Matemáticas y Estadística (2); de la Sede Central. Ingeniería Electromecánica (1), de la Sede Seccional Duitama. Ingeniería Electrónica (2) por la Sede Seccional Sogamoso de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 15 de noviembre de 2007, de 11:00 a.m. a 8:00 p.m., elijan sus Representantes ante los COMITÉS DE CURRÍCULOS.

Que de acuerdo con la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar dicha Representación los siguientes:

APellidos y Nombres	CÓDIGO	ESCUELA
JIMÉNEZ DÍAZ DIEGO EDISSON	1126086	INGENIERÍA AGRONÓMICA
QUEVEDO ISAZA ANDREA DEL PILAR	1133860	CIENCIAS NATURALES Y E.A.
BAYONA LUIS YECID	1131949	ARTES PLÁSTICAS
SÁNCHEZ QUINTANA ESTEBAN ANDRÉS	1130837	ARTES PLÁSTICAS
VELÁSQUEZ MONTEJO JOSÉ MARÍA	1125822	LENGUAS EXTRAJERAS
BELLO OJEDA HÉCTOR ALEXIS	49039640	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
DUARTE HERNÁNDEZ SANTIAGO ALEJANDRO	49029578	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
DUEÑAS GARCÍA GERMAN DARIO	49.034.665	INGENIERÍA ELECTRÓNICA

Que revisadas las inscripciones de cada uno de los candidatos junto con las constancias allegadas del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico, se encuentran que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 3340 del 8 de octubre de 2007.





Código: NC-NA-P01-F06	Versión: 04	Página 2 de 3
-----------------------	-------------	---------------

Que le corresponde al Rector, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** **Aceptar** las inscripciones de los siguientes candidatos:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	ESCUELA
JIMÉNEZ DÍAZ DIEGO EDISSON	1126086	INGENIERÍA AGRONÓMICA
QUEVEDO ISAZA ANDREA DEL PILAR	1133860	CIENCIAS NATURALES Y E.A.
BAYONA LUIS YECID	1131949	ARTES PLÁSTICAS
SÁNCHEZ QUINTANA ESTEBAN ANDRÉS	1130837	ARTES PLÁSTICAS
VELÁSQUEZ MONTEJO JOSÉ MARÍA	1125822	LENGUAS EXTRAJERAS
BELLO OJEDA HÉCTOR ALEXIS	49039640	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
DUARTE HERNÁNDEZ SANTIAGO ALEJANDRO	49029578	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
DUEÑAS GARCÍA GERMAN DARIO	49.034.665	INGENIERÍA ELECTRÓNICA

como aspirantes a la Representación de los Estudiantes ante los Comités de Currículos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No.3340 del 8 de octubre de 2007, mediante la cual se efectuó la convocatoria.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los **09 NOV 2007**

**ALFONSO LÓPEZ DIAZ**  
Rector

Comité Electoral/Dora R.

